## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia Zhud del cantón y provincia del Cañar, al primer día del mes de Abril del año dos mil diez y nueve, comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyugues MANUEL VINICIO ZURITA REYES Y SONIA ANGELICA CULLACAY SIGUENCIA: y por otra el señor ALEX RICARDO ZHAGÑAY PALAGUACHI, soltero, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la jurisdicción del cantón y provincia del Cañar, hábiles y capaces para contratar y obligarse.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor MANUEL VINICIO ZURITA REYES y SONIA ANGELITA CULLACAY SIGUENCIA son accionistas de la Compañía de Transporte Mixto "ALTARURKU S.A." y propietarios de CINCUENTA ACCIONES valoradas en un dólar USA. Cada una

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Los cónyugues MANUEL VINICIO ZURITA REYES, y SONIA ANGELICA CULLACAY SIGUENCIA, mediante el presente instrumento realizan la cesión de cincuenta acciones a favor del señor ALEX RICARDO ZHAGÑAY PALAGUACHI, soltero.

TERCERA: ACEPTACION.- Presente el señor ALEX RICARDO ZHAGÑAY PALAGUACHI, manifiesta que acepta la CESION DE ACCIONES que se le hace a su favor, y consecuente con las disposiciones legales vigentes, se hará conocer al señor GERENTE DE LA COMPAÑÍA, a fin de que se notifique al señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS en la ciudad de Cuenca, y se proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas.

Los comparecientes manifiestan que aceptan la Cesión de Acciones indicada y con el se desprenden de todos sus intereses; y, luego de la lectura de rigor, se ratifican en todo su contenido y lo firman para su plena constancia.

SOCIO CEDENTE

1///

MANUEL VINICIO ZURITA REYES

C.I. 1708231095

ALEX RICARDO ZHAGÑAY PALAGUACHI

SOCIO CECIONARIO

C.I. 0302335575

SONIA ANGELITA CULLACAY SIGUENCIA

C.I. 0301121463















